



MENDOZA, 29 AGOSTO 2019

VISTO:

Los Expedientes CUY:0015904/2019, CUY:0011476/2019 en los cuales las egresadas de la Facultad de Odontología: CASTRO, Ana Verónica, MURUA, Karen Estefanía Emilce, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas egresadas han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL;

Que las mencionadas ex – alumnas han prestado Juramento de Práctica el día 29 de agosto de 2019, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de TÉCNICA UNIVERSITARIA EN PRÓTESIS DENTAL a las Egresadas de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- CASTRO, Ana Verónica	DNI. 23.629.772	Reg. 95	Egres. 59
2- MURUA, Karen Estefanía Emilce	DNI. 40.872.813	Reg. 107	Egres. 58

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 116

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA